



**Objeto:**

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

**Período auditado:**

2016-2019.

**Normativa relevante:**

Resolución 124-SGCBA/12.  
Artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08.

**Equipo auditor:**

Lic. Julia Antoniou.  
Cdra. Adriana Palaganos.  
Dr. Andrés Cáceres.  
Srta. María José Suarez Ceva.  
Sra. Verónica Scialfa.

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°003/20**

**Procuración General de la Ciudad**

**1.1. Alcance:**

El período objeto de examen comprende las observaciones cuya situación relevada es no regularizada y/o en proceso de regularización de los Informes emitidos por la SGCBA y UAI desde enero de 2016 hasta diciembre de 2019 y cuyas acciones de mejora tengan vencimiento en dicho período.

El presente trabajo se realizó entre el día 2 de enero y el 20 de marzo de 2020. Las tareas de seguimiento fueron realizadas en la Procuración General en su sede de la calle Uruguay 440.

El análisis, relevamiento de las áreas y actividades objeto de las observaciones oportunamente emitidas, fue realizado en correspondencia con lo planificado en el Proyecto N° 3 del Plan Anual de Auditoría 2020, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 147-SGCBA/19.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Sobre un total de noventa y cuatro (94) observaciones relevadas:

- diecisiete (17) observaciones fueron regularizadas,
- veinticuatro (24) se encuentran en proceso de regularización,
- ocho (8) No fueron Regularizadas,
- y cuarenta y cinco (45) son No Regularizables.

En cuanto a lo normado por el artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08, la totalidad de las Áreas auditadas -en relación a las noventa y cuatro (94) observaciones fiscalizadas-, han cumplido con el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades en un 39,36%, cumplieron parcialmente en un 19,15% y no cumplieron en un 41,49%.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

  
**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las noventa y cuatro (94) observaciones, serán objeto del próximo seguimiento treinta y dos (32) de ellas por encontrarse No Regularizadas y/o en Proceso de Regularización.

Cabe destacar que, las Áreas auditadas están trabajando para subsanar las observaciones efectuadas, lo que redundará en una mejora continua del sistema de control interno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:** IF-2020-10499951-GCABA-UAIPG

Buenos Aires,

Viernes 27 de Marzo de 2020

**Referencia:** Proyecto N° 3-UAIPG/20 - Seguimiento de Observaciones.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Teresa Miñones  
Date: 2020.03.27 16:56:22 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa MIÑONES  
Auditor Interno  
UNID.AUDITORIA INTERNA PG  
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2020.03.27 16:56:26 -03'00'